



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021)

REF: N° 110014003086-2020-00514-00

El despacho niega la cesión de derechos litigiosos, primero, porque por la naturaleza ejecutiva respaldada en un crédito insatisfecho, la cesión de derechos litigiosos es improcedente pues dicha figura jurídica es propia cuando se transfiere lo incierto de la litis, distinto fuera que se cediera el crédito de manera clara e indefectible, y como segunda medida, porque interviene como cedente un sujeto que no hace parte de la controversia (ESTRATEGIAS EN VALORES S.A. - ESTRAVAL S.A. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL COMO MEDIDA DE INTERVENCIÓN).

Ahora bien, en relación con la cesión de derechos de crédito, se insta a la parte demandante para que aclare la intervención del cedente ESTRATEGIAS EN VALORES S.A. -ESTRAVAL S.A. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL COMO MEDIDA DE INTERVENCIÓN, cuando esta entidad no es parte ni ha sido reconocida en la presente ejecución, del mismo modo, se insta para que allegue certificado de existencia y representación legal de la cesionaria FIDEICOMISO ACTIVOS REMANENTES -ESTRATEGIAS EN VALORES S.A. ESTRAVAL EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL COMO MEDIDA DE INTERVENCIÓN identificada con el Nit 830.053.036-3, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días, así mismo para que acredite con documento idóneo que Fiduciaria Central S.A. actúa como vocera y administradora del mencionado Fideicomiso.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'N. A. G.', with a horizontal line underneath.

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO

JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C.
transformado transitoriamente en
Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de
Bogotá D.C.

El auto anterior se notificó por estado: No. 044
de hoy 22 DE JUNIO 2021

La Secretaria

VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

AB

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0242f093f11eeedec014319e433876089e7dd8c921282b194012ec68f90a6ff4
Documento generado en 21/06/2021 09:34:54 a. m.